

DICON/DAJ/ncn

PUENTE ALTO,

08 ENE 2016

EX. N°

47

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Habitabilidad, entre la SEREMI de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Puente Alto, para el proyecto Comunal Convocatoria 2015 "**Habitabilidad 2015**".

2) Resolución Exenta N° 1141, del 11.12.15, del Ministerio de Desarrollo Social.

DECRETO:

Aprueba convenio de fecha 12 de noviembre del 2015, celebrado entre la SEREMI de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo señalado en el considerando primero y segundo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE